DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA N°6/2021 ID 3671-6-LE21 "BACHEO CALLES DE LA COMUNA"

DECRETO Nº 698

Chillán Viejo, 04 FEB 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 70 de fecha 14/01/2020 que establece Subrogancia automáticas para funcionarios que indica.

b) El Decreto N° 183 de fecha 14/01/2021, que Aprueba Bases y llama a licitación pública **N° 6/2021 ID 3671-6-LE21** denominada: **"BACHEO CALLES DE LA COMUNA".**

c) El Decreto N° 653 de fecha 29/01/2021, que nombra Comisión Evaluadora.

d) El Informe de Evaluación de fecha 04 de febrero de 2021, de licitación pública **N°6/2021 ID 3671-6-LE21**, **"BACHEO CALLES DE LA COMUNA"**, donde la Comisión Evaluadora propone declarar Inadmisible las ofertas, debido a que ningún oferente cumplió los requisitos establecidos en las Bases.

DECRETO:

1.-DECLARESE inadmisible licitación pública N° 6/2021 ID 3671-6-LE21, **"BACHEO CALLES DE LA COMUNA"**, donde la Comisión Evaluadora propone declarar Inadmisible las ofertas, debido a que ningún oferente cumplió los requisitos establecidos en las Bases

2.-PROCEDASE a realizar un nuevo llamado a licitación pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM/PAB/OES/MOG//ptg..
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Secretaria de Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

-4 FEB 2021